

COMUNICADO OFICIAL SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Ampliación de la fecha de asamblea de elección de representantes, y de su plazo de postulación

La Secretaría de Comunicaciones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, responsable de la reglamentación del Comité Municipal de Procesos y Medios de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos para el Municipio de Medellín, se permite informar a los interesados en hacer parte de este Comité, que la fecha límite para la manifestación de interés **se amplía para el 21 de marzo de 2025 hasta las 3:00 p.m.** Documentos recibidos posteriormente no serán tenidos en cuenta, a excepción de aquellos que subsanen o requieran una aclaración en torno a la información consignada en los formatos.

Se reitera que las condiciones de participación se encuentran disponibles en el micrositio <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-comunicaciones/comunicacion-para-la-movilizacion/politica-publica/>, y que los documentos podrán ser remitidos al correo movilizacion.comunicacion@medellin.gov.co.

Asimismo, se informa que la asamblea de elección de representantes principales y suplentes tendrá lugar el 26 de marzo, a partir de las 2:00 p. m, en el auditorio B del segundo piso del Centro Administrativo La Alpujarra.

Para la jornada de votación se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

1. Entre las 2:00 y las 3:00 p. m. se llevará a cabo la **etapa de registro**. El representante principal del medio deberá presentar su documento de identidad original, contraseña, cédula original o cédula digital. En caso de no poder asistir, deberá delegar por escrito a un integrante de su medio o proceso de comunicación.
2. A partir de las 3:00 p. m. comenzará la **jornada de votaciones**. Solo se registrará un voto por medio o proceso, para lo cual se revisará la base de datos actual de la Secretaría de Comunicaciones. La única excepción serán los representantes principales de mesas, colectivos, redes o plataformas (uno por cada colectivo), que podrán votar por este sector y por el formato principal de su proceso o medio.
3. Únicamente podrán votar los **medios y procesos de comunicación activos**, de acuerdo con el monitoreo más reciente. Si un medio o proceso desea saber si se encuentra activo en las bases de datos, podrá verificar su estado con el equipo de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Movilización, el **martes 25 de marzo de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.** en la Secretaría de Comunicaciones, piso 10, oficina 1008, Alcaldía de Medellín.

4. El representante del medio o proceso de comunicación **no podrá votar por un sector distinto** al que pertenece. Si un medio tiene dos o más formatos identificados por la Secretaría de Comunicaciones) tendrá la opción de elegir por cuál sector votar.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740